

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de CEDISA Editorial Centro Editorial S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de CEDISA Editorial Centro Editorial S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

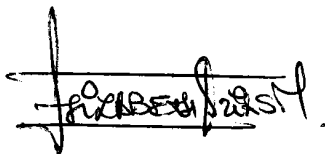
Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideran necesarios. Así mismo, se ha revisado el balance general de la Empresa al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los documentos revisados.

Se analizaron los Estados Financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que esta revisión provee una base razonable para emitir una opinión.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CEDISA Editorial Centro Editorial S.A., al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Atentamente,



CPA. Elizabeth Arias M.
COMISARIO

